

Asistencia Sanitaria Internacional

A pesar de las recomendaciones aprobadas sobre la Asistencia Sanitaria Internacional en marzo de 1986 y suscritas por los Ministros de Salud de las Américas en setiembre de 1987, se han observado experiencias variables en los desastres recientes:

- Los voluntarios médicos extranjeros, en su mayoría, fueron coordinados por el Ministerio de Salud del país afectado. Sin embargo, en unos casos no dieron el resultado esperado y distrajeron recursos y esfuerzos en tareas de evaluación sin beneficio posterior, y en otros casos, acudieron con equipos y especialidades, condicionando este apoyo al país receptor.
- Los equipos de búsqueda y rescate extranjeros, ocasionalmente fueron un factor de desorden y se convirtieron en un grupo de damnificados más.
- Los suministros fueron, en su mayoría, adecuadamente solicitados, enviados y manejados. Sin embargo, en casos aislados subsistieron errores tanto en la donación como en la recepción de ellos, no siendo controlados por la autoridad correspondiente.
- Asimismo, se tuvo la experiencia de que la donación y recepción de la ayuda internacional se determina con frecuencia con criterios políticos, a pesar de las recomendaciones técnicas.

Por lo que se recomienda:

- Que es impostergable implementar la Política Regional sobre Asistencia Internacional de Socorro Sanitario en América Latina, suscrita por los Ministros de Salud en la 39a Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, así como los acuerdos subregionales y bilaterales existentes



- Que el manejo interno de la asistencia internacional debe ser realizado por el sector correspondiente, adaptándose a las características propias de cada país.
- Insistir en la necesidad de establecer una relación más estrecha con las Cancillerías, para lo cual se precisa la creación o identificación de una oficina dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde no exista, que se encargue permanentemente de aspectos de asistencia internacional en casos de desastre, poniendo en conocimiento de sus funcionarios en el exterior de las políticas y organización en el campo.
- Que la intervención del personal profesional y técnico proveniente de otros países, esté condicionada a la solicitud y a la legislación de cada país receptor, por lo que se recomienda que la OPS contribuya al establecimiento de los requisitos que respalden la acreditación de dicho personal para que puedan actuar en la asistencia internacional durante la emergencia.
- Que se revise y actualice la relación de suministros sanitarios útiles en la Región, los que deben ser incluidos en los sistemas de información de todos los países. En esta relación deberán considerarse asimismo los suministros necesarios para la rehabilitación.
- Apoyar la iniciativa de establecer un sistema computarizado de registro e inventario de medicamentos y suministros médicos en las puertas de ingreso de la ayuda internacional en casos de desastre.
- Instar a los países donantes a que se responsabilicen del control de calidad de los medicamentos y suministros médicos que envíen como ayuda internacional en casos de desastre

Decenio Internacional

Se dió lectura a la Resolución No. 169 aprobada por la 42a Asamblea General de las Naciones Unidas, haciéndose los siguientes comentarios:

- Que los gobiernos, a través de sus respectivas cancillerías, trasladen instrucciones a sus misiones en las Naciones Unidas para que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, en el momento de ser analizados los objetivos y programas del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, se recalquen e incluyan claramente los aspectos sociales (salud, alimentación, educación y vivienda) y económicos, por ser éstos primordiales para los países de la Región.
- El Decenio debería ampliarse a los desastres secundarios a la actividad humana.
- Deben fortalecerse las instituciones nacionales para determinar programas prioritarios y utilizar mejor los recursos financieros.
- Determinar objetivos claros en el plan de acción que permitan establecer una escala de valoración de la gravedad de los desastres como factor de comparación y prioridad.
- El Decenio debe permitir que obtengamos un mejor conocimiento de nuestros países sobre lo que tenemos y lo que necesitamos para mitigar los efectos de los desastres naturales.
- En este Decenio se desea fortalecer los sistemas de protección civil, defensa civil u homólogos y todas las instituciones de los sectores sociales dedicadas al estudio, prevención, mitigación, asistencia, y rehabilitación; preparando a la población en la toma de conciencia para un mejor comportamiento antes, durante y después de los desastres.
- Que dentro de la organización del Decenio Internacional, se cree un fondo, a través de las

agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, para la vigilancia de situaciones que signifiquen una amenaza inminente de desastre, con el objeto de reforzar los sistemas de preparativos con énfasis en alerta temprana.

1. *Comités Nacionales para el Decenio*

- Los Comités Nacionales para el Decenio deben conformarse respetando la organización y composición que en cada país sea más acorde a su realidad, procurando una adecuada representación multisectorial: sectores sociales, científicos y económicos.
- La participación amplia no debe impedir la capacidad operativa de dichos comités, por lo que se recomienda la existencia de un organismo ejecutivo que sirva de nexo con la autoridad administrativa del país.
- La interrelación con los Comités de otros países se debe dar en el intercambio de experiencias, identificando las áreas científicas, tecnológicas, y sociales, orientadas al desarrollo de proyectos comunes.

2. *Relaciones con las Agencias y Organismos Internacionales*

- Los países deberán fortalecer los mecanismos existentes de relaciones con las agencias de las Naciones Unidas, el SELA y otros organismos internacionales en los que participan.
- Se definirán políticas y mecanismos de interrelación con aquellas agencias y organismos en los cuales el país no participa directamente, para la canalización de la cooperación técnica y financiera requerida.
- Se recomienda la participación activa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) en los programas del Decenio en Latinoamérica.

- Los proyectos conjuntos entre países deberán ser canalizados a través de los organismos subregionales y regionales que los representan.



Cancillería

El día miércoles se inició el proceso de intercambio de información entre los representantes de las Cancillerías, especialmente sobre la relación que cada uno de los presentes han tenido con el tema de los desastres naturales, así como también respecto a las acciones que se están desarrollando en pro de la organización del Decenio, de conformidad a la resolución 42/169 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

Participaron en estos contactos representantes de:

Argentina	Chile	Paraguay
Bolivia	Ecuador	Perú
Brasil	El Salvador	República Dominicana
Colombia	Guatemala	Uruguay
Costa Rica	México	Venezuela
Cuba	Nicaragua	

El grupo de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores arribó a los siguientes consensos:

- Agradecer a la Organización Panamericana de la Salud por la oportunidad de profundizar los conocimientos sobre el tema de los desastres naturales. La invitación a participar en este evento se entiende como un reconocimiento del rol que juegan los Ministerios de Relaciones Exteriores en el caso de desastres; así como también a que se espera de las Cancillerías una participación eficiente en el Decenio
- Expresar la conveniencia de realizar un seminario específico para funcionarios de las Cancillerías, a fin de que puedan servir mejor en el rol de apoyo en los casos de desastres naturales. No obstante el carácter específico del papel que deben desempeñar los funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, en cuanto al tema de los desastres naturales, se considera que los mismos deben tener informaciones globales sobre el tema.

- Reconocer que el tema de las catástrofes brindan la oportunidad para fortalecer la integración latinoamericana.
- Agradecer a la Comisión Nacional de Emergencia de Costa Rica, y por su intermedio al Gobierno de este país, la gentil acogida dispensada a las delegaciones que asistieron a este evento.

La Mujer y los Desastres

Recomendaciones

En situaciones de desastres las mujeres frecuentemente presentan mayor riesgo y se ven más afectadas que el hombre en sus condiciones de vida, incluida la salud.

En todos los países de la Región las mujeres desempeñan un papel importante en el cuidado de la salud, tanto a nivel familiar como comunitario, que es relevante en los desastres, independientemente del nivel en que estén participando. Además, su rol es cada vez más relevante en los niveles de toma de decisiones.

Por todo esto los países presentes apoyan las siguientes recomendaciones:

- Promover estudios de vulnerabilidad y análisis estadísticos que enfoquen los problemas de salud de la mujer en situaciones de desastres
- Promover y estimular la participación de mujeres pertenecientes a sectores involucrados en los operativos de desastres, en los programas de capacitación que se elaboren y realicen por parte de los países y/u organismos multilaterales.
- Ampliar y promover en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de mujeres la difusión y divulgación sobre información y conocimientos en relación a la prevención, los preparativos y la atención de los desastres
- Incorporar en los eventos regionales, subregionales y/o nacionales sobre temas de la mujer, los aspectos de los desastres y su relación con la mujer. Esto deberá ser promovido, tanto por los organismos multilaterales como por los países, e incluso promover la realización de eventos específicos.
- Instar a los países y a los organismos internacionales a estimular la mayor participación de mujeres en los

niveles de decisión y organización sobre aspectos de desastres.

Reiteramos a los organizadores de este evento y a todas las agencias de cooperación aquí representadas nuestra solicitud de apoyo para alcanzar las recomendaciones planteadas. En forma concreta, queremos al mismo tiempo proponer y solicitar la organización en el plazo de un año de una conferencia sobre *La mujer y los desastres* con la participación de representantes de toda la región latinoamericana.



Organismos no guber- namentales

Continuando nuestra participación y apoyo en la implementación de los mecanismos necesarios para una adecuada planeación y ejecución de los propósitos establecidos en la resolución 42/169 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los representantes aquí presentes acordamos:

1. Expresar nuestro agradecimiento a la OPS, UNDRO y AID/OFDA por su invitación a participar en tan importante evento, donde la oportunidad de compartir con los representantes de los países Latinoamericanos y del Caribe, ha permitido clarificar y ampliar conceptos sobre integración para mutua colaboración y apoyo.
2. Afirmar que tal invitación corresponde al importante papel que desempeñan los organismos no gubernamentales, que promueven la dignidad y el bienestar humano, ante situaciones de prevención y atención de desastres; aceptando que el compromiso con la sociedad amenazada y los damnificados es función de todos los individuos y sus organizaciones.
3. Contribuir al logro de los objetivos de esta reunión ratificando nuestra oferta de servicio a los países que lo necesiten, en la medida de nuestras capacidades y recursos.
4. Recomendar a los países miembros de la Región, la conveniencia de incluir la participación de los organismos no gubernamentales en sus procesos de planeación y ejecución de estrategias de prevención, atención y rehabilitación de l

Moderadores

Los siguientes participantes fueron nominados por consenso para actuar como moderadores de las sesiones plenarias:

1ra. Sesión plenaria	Dr. Guillermo Llanos OPS/OMS
2da. Sesión plenaria	Dr. Manuel Obando Costa Rica
3ra. Sesión plenaria	Dr. José L. Pérez Vives Cuba
4ta. Sesión plenaria	Dr. Ignacio Guzmán México
5ta. Sesión plenaria	Dr. Daniel Cohan Argentina
6ta. Sesión plenaria	Sr. Alvaro Gálvez UNDRO
7ma. Sesión plenaria	Dr. Luis Báez Venezuela
8va. Sesión plenaria	Dr. José Arroyo Ecuador
9na. Sesión plenaria	Dr. José Luis Zeballos OPS/OMS
10ma. Sesión plenaria	Dr. Alvar Antillón Costa Rica

Relator General y Alterno

Dr. Jorge Grande
Argentina

Sr. Daniel Alonso Dominguez
Cuba

Moderadores de los Grupos de Trabajo

Lunes, 22 de mayo

Grupo I. (Centroamérica, Panamá, México, Cuba,
República Dominicana, Puerto Rico)

Dr. Manuel Obando
Costa Rica

Grupo II. Países Andinos

Dr. Nazario Román
Ecuador

Grupo III. Países del Cono Sur de América

Dr. Jorge Grande
Argentina

Martes, 23 de mayo

Grupos de Salud (mañana)

I Dr. Ignacio Guzmán
México

II Lic. Beatriz Vélez
Colombia

III Dr. Antonio Coimbra de Castro
Brasil

Grupo Defensa Civil Cnel. Raynel Funes
Honduras

Grupos de Salud (tarde)

I Dr. Jorge Orochena
Nicaragua

II Dra. María Eugenia Mazuera
Colombia

III Sr. Marcos A. Veiga de Campos
Brasil

Grupo Defensa Civil Cnel. Raynel Funes
Honduras

Miércoles, 24 de mayo

Grupo Defensa Civil Cnel. Raynel Funes
Honduras

Jueves 25 de mayo (mañana)

Grupo I Dr. Ramón Alvarez Gutiérrez
México

Grupo II Dr. Andrés Simón Sucre R.
Venezuela

Grupo III Dr. Guillermo Quiróz
Chile

(tarde)

Grupo I Arq. Miguel A. Santa Cruz
Guatemala

Grupo II Dr. Fernando Suárez
Ecuador

Grupo III Sr. Guillermo Thompson C.
Chile

Relatores

Grupo I Dr. Juan Antonio Díaz
México

Grupo II Dr. Ciro Ugarte, Perú
Dr. Andrés S. Sucre, Venezuela

Grupo III Dr. Jorge Moreno Argentina
Dr. Walther Medero L., Uruguay

Grupo Defensa Civil Juan Pablo Sarmiento
Colombia

